



Este folleto contesta algunas de las preguntas más frecuentes sobre los requisitos de reciclaje para las empresas en el condado de Montgomery. Si tiene preguntas adicionales, por favor comuníquese con el programa SORRT llamando al 3-1-1 o al 240-777-0311 (si llama desde afuera del condado de Montgomery).



Las empresas, organizaciones, organizaciones sin fines de lucro y las instalaciones del Gobierno a nivel local, estatal y federal en el condado de Montgomery tienen la obligación de reciclar.

El reglamento ejecutivo del condado de Montgomery (ER) 1-15, exige que todos los propietarios, administradores y empleados de empresas y propiedades, y que todas las compañías de reciclaje y recolección de desechos reciclen. Esto incluye presentar informes y otros requisitos del programa. Además, ER18-04 prohíbe la eliminación, como desechos sólidos, de materiales que deben ser reciclados en las instalaciones de eliminación de desechos del condado. El condado de Montgomery tiene como meta reducir la cantidad de desechos y aumentar el reciclaje, con el propósito de llegar a cero desechos. Con el compromiso de todas las empresas y con la cooperación de las compañías de recolección de desperdicios/reciclaje, el condado puede lograr esta meta.



 **Impreso en papel reciclado y reciclable.**

Animamos a las empresas y organizaciones a que se asocien al Programa Las Organizaciones Inteligentes Reducen y Reciclan Toneladas (SORRT, por sus siglas en inglés), de la Sección de Reducción de Desechos y Reciclaje de la División de Reciclaje y Gestión de Recursos, del Departamento de Protección Ambiental del condado de Montgomery.

SORRT es un programa a nivel de condado que ayuda a las empresas y organizaciones con sus programas de reducción de desechos y de reciclaje, proporcionándoles apoyo técnico en el terreno, recomendaciones, materiales educativos, capacitaciones y presentaciones para el personal. También oportunidades para asistir a seminarios presenciales y en línea y talleres que se realizan a lo largo del año.

Para más información sobre el reciclaje en empresas, comuníquese con el programa SORRT del condado de Montgomery, llamando al 3-1-1 o al 240-777-0311 (si llama desde afuera del condado de Montgomery).

Condado de Montgomery, Maryland
Departamento de Protección Ambiental
División de Reciclaje y Gestión de Recursos
Programa Las Organizaciones Inteligentes Reducen y Reciclan Toneladas (SORRT) de la Sección de Reducción de Desechos y Reciclaje

2425 Reedie Drive, 4th Floor
Wheaton, Maryland 20902

TELÉFONO: 3-1-1 o 240-777-0311
FAX: 240-777-6465
Teléfono de texto: Retransmisión para MD 7-1-1

SITIO WEB:
MontgomeryCountyMD.gov/RecycleRight

  7/22



PREGUNTAS Y RESPUESTAS ACERCA DE SORRT

Programa de Reciclaje para las Empresas del Condado de Montgomery



P ¿Cuáles empresas tienen la obligación de reciclar?

R Todas las empresas en el condado de Montgomery, ya sea un emprendimiento, individuo, corporación, sociedad, una empresa unipersonal u otra entidad o persona –incluyendo instituciones, instalaciones de atención médica, zonas de construcción e instalaciones de Gobierno a nivel federal, estatal y local– tienen la obligación de cumplir con los reglamentos de reciclaje.

P ¿Qué materiales debe reciclar mi empresa?

R Las empresas tienen la obligación de reciclar los siguientes materiales:

- **Papel mixto o clasificado** (papel blanco, papel de color, papel triturado, cartón corrugado, cajas de cartón, periódicos, anuncios intercalados, revistas, catálogos, guías telefónicas, libros de tapa blanda o dura, correo no deseado y todo tipo de papel limpio y seco)
- **Envases combinados o separados** (latas de aluminio y artículos de papel de aluminio, latas bimetálicas de acero/hojalata, latas vacías de aerosoles no peligrosos, botellas y frascos de vidrio y plásticos incluyendo botellas, recipientes, jarros, tarros, macetas, baldes, tapas y empaques tipo almeja de plástico #1 PET)
- **Chatarra** (artículos ferrosos y no ferrosos)
- **Residuos del jardín** (pasto, hojas, residuos del jardín y maleza)
- **Árboles de navidad**

Otros materiales que las empresas pueden reciclar voluntariamente incluyen:

- Computadoras y equipos electrónicos
- Escombros de construcción y demolición
- Desperdicios de comida
- Palés
- Películas plásticas, tales como bolsas plásticas y plástico de envolver contráctil
- Cartuchos de impresión
- Palés de madera

P ¿Cómo inicio un programa de reciclaje en mi empresa?

R Es responsabilidad de las empresas el identificar, seleccionar y contratar a una compañía de recolección de reciclaje que responda a sus necesidades específicas. A fin de asistir con esto, las empresas pueden consultar el Manual de Reglas de Reciclaje para Empresas del Condado de Montgomery, que incluye un listado de compañías que prestan servicios de recolección de materiales reciclables en el Condado o que sirven como puntos de recolección donde las empresas pueden llevar sus materiales reciclables. Para solicitar que un representante del condado realice una evaluación del reciclaje en su empresa y le brinde recomendaciones específicas para mejorarlo, para reducir los desechos y comprar productos reciclables, contacte al Programa SORRT llamando al 3-1-1 o al 240-777-0311 (si llama desde afuera del Condado de Montgomery) y con gusto programaremos una reunión con usted.



P ¿Cuál es la función de los propietarios o administradores de propiedades comerciales no residenciales?

R Conforme a las leyes del condado sobre desechos sólidos, Capítulo 48 del código del condado de Montgomery y ER 1-15, los propietarios de propiedades tienen la obligación de proporcionarles a los inquilinos un servicio de recolección de reciclaje y un espacio para la recopilación de materiales reciclables. Además, los propietarios o administradores de propiedades con múltiples inquilinos deben presentar un Informe Anual de Reciclaje y Reducción de Desechos para Empresas que incluya la totalidad de las instalaciones e información sobre todos los inquilinos.

P ¿Hay multas asociadas con la falta de cumplimiento?

R Cualquier infracción en el cumplimiento de los requisitos del ER15-04 es una violación Clase B del Código del condado de Montgomery y conlleva a una multa de \$100 por la violación inicial y \$150 por las violaciones consecutivas que se impondrá por cada día que continúe la infracción..



P ¿Mi empresa se beneficiará del reciclaje o es una imposición más del gobierno?

R Si usted actualmente dispone de grandes cantidades de desechos que pueden ser reciclados (tales como papel mixto), podrá darse cuenta de que el reciclaje le ahorrará dinero a su empresa. La compañía de recolección de desechos que recoge la basura transfiere los costos de la eliminación de la basura. Sin embargo, si una compañía de recolección de reciclaje puede evitar una tarifa de eliminación y recupera cierto dinero por la venta de productos reciclables, es posible que los ahorros se vean reflejados en su factura de servicios. A la vez, en muchos casos, usted puede reducir el tamaño de su contenedor de basura o reducir la frecuencia de recolección, lo cual le ahorra aún más dinero.

Incluso las pequeñas empresas que alquilan propiedades pueden reducir sus costos. Al reciclar, usted mantiene los costos bajos para el dueño de su propiedad, o para la empresa que administra su edificio, y esto también mantiene bajos sus costos.

Más importante aún, el reducir desechos y reciclar tanto material como sea posible ayuda a que el condado de Montgomery sea un mejor lugar para vivir, trabajar y disfrutar, para esta generación y para las próximas generaciones. Es por eso que hemos establecido la meta de reducir los desechos y reciclar aún más, con el propósito de llegar a cero desechos.

P ¿Qué informes se requieren?

R Todas las empresas tienen la obligación de presentar un Plan de Reciclaje y Reducción de Desechos para Empresas cuando comienzan a operar en el condado. El Plan identifica los materiales que su empresa deberá reciclar, una descripción de su sistema de recolección y el nombre de la compañía responsable de recolectar los materiales de reciclaje de su empresa. Las empresas también deben presentar un Informe Anual de Reciclaje y Reducción de Desechos para Empresas basado en el número de empleados presentes en las instalaciones. Este informe resume la cantidad de materiales reciclados y eliminados durante el año calendario anterior. Además, el informe requiere que las empresas proporcionen una descripción de su reducción de desechos o de sus esfuerzos de reutilización, y que describan en detalle cómo se instruye a los empleados o inquilinos sobre el programa de reciclaje.

REQUERIMIENTOS PARA EL INFORME ANUAL

TAMAÑO DE LA EMPRESA (NÚMERO DE EMPLEADOS EN LAS INSTALACIONES)	FECHA DE ENTREGA
Grande (250 o más empleados en las instalaciones)	1.o de febrero
Mediana (100 a 249 empleados en las instalaciones)	1.o de marzo
Pequeña (menos de 100 empleados en las instalaciones) y a quienes el condado les ha solicitado que presenten un informe anual de reciclaje.	1.o de marzo
Propietarios de instalaciones con múltiples inquilinos	1.o de marzo